

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia  
(DOS EDICIONES DIARIAS)

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; anulado, 10 céntimos.  
PAGO ADELANTADO  
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

### REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

### ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

### PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.  
PAGO ADELANTADO.  
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

## El Glóbulo Rojo

### PODEROSO ANTIANÉMICO

Sin glóbulos rojos en la sangre, la vida es imposible

Es por lo tanto EL GLÓBULO ROJO reparación ferruginosa del Farmacéutico Daveline Ruiz Capillas, el remedio indispensable para la curación de la clorosis anemia, debilidad general y de cuantos padecimientos reconozcan por causa la degeneración de la sang.

Principales farmacias.—Por mayo S. G., Capellanes, 1.—Autor, Santiago, 2.—Madrid. En Segovia, farmacia y droguería de Julio de la Torre, Juan Bravo, 47 y 66.

## EL DERECHO A LA VIDA

No hay para qué ocultar que la suspensión temporal de ingreso en las Academias militares ha venido a causar importantes quebrantos a algunas poblaciones, y entre ellas a Segovia.

Nos libramos muy bien de discutir la oportunidad de esta disposición ministerial.

Obedece a un plan de reformas de carácter técnico, y por otra parte se invocan en este caso razones de economías, por las cuales se viene clamando con mejor deseo conocimiento del asunto.

Fácilmente podríamos demostrar que las economías ilusorias, y que las ventajas que reportaran estas al contribuyente, cuando el Gobierno rebajara el tipo de tributación por los menores gastos del Tesoro, serían en cantidad apenas digna de ser tomada en cuenta, y sus efectos quedarían anulados por la baja indudable en los ingresos públicos al suprimir ciertos organismos, a cuya sombra nacieron y se desarrollaron importantes elementos en la industria y el comercio.

Asunto es este para tratado más despacio, y no hemos de hacer ahora hincapié en la atención que merece; pero bueno será constatar que ciertas exageradas predicciones, halagando irreflexivamente a la opinión, han inferido a ésta gravísimo daño no ha de pasar mucho tiempo sin que aquélla tenga que arrepentirse de haber insistido en determinadas demandas.

Peró vamos al caso concreto que nos ocupa, y refrámonos a Segovia, que es lo que más nos importa.

Hemos dicho que la supresión del ingreso en las Academias militares, ha perjudicado mucho a varias poblaciones, y entre ellas Segovia, por lo que se relaciona con la Academia de Artillería.

No hemos de protestar de la causa que determina este importante quebranto para los intereses de nuestro pueblo. Si con medidas de esta índole se consigue levantar el crédito de la nación y restaurar las energías del país, nos consolamos con haber contribuido a un resultado tan satisfactorio.

Ahora bien; invocando razones de justicia hemos de pedir con firmeza que en la campaña de reformas emprendida, no se establezcan irritantes privilegios, ni se mermen y arranquen los medios de vida a ciertas poblaciones, mientras se acumulan y acrecientan en otras más afortunadas.

Es este un sistema que se viene siguiendo hace mucho tiempo, y el cual no tendrá pequeña parte en la causa de esos síntomas de malestar y enojo que se advierte en la opinión de algunas localidades, contra los grandes centros hacia los cuales se hace afluir toda la savia y riqueza que atesora la nación.

Por lo que a nosotros atañe, de aquí hemos visto desaparecer la maestranza, la fábrica de moneda, y otros muchos elementos vitales, sin que se haya hecho nada para resarcirnos de los quebrantos sufridos.

A pesar de ello, Segovia no ha protestado, y ha seguido contribuyendo a las cargas del Estado de una manera tan cumplida, que ministro de Hacienda ha habido que ha citado a nuestra provincia, como modelo en la tributación.

Pues bien; mucho nos tememos que continúe arrebatándonos lo poco que nos queda, y se nos ponga en el trance supremo de sucumbir por falta de elementos.

Pero hay un límite para todo; y los pueblos como el individuo, tienen derecho a vivir, y creemos que va llegando ya el momento de que los segovianos nos aprestemos a la defensa de los intereses que nos son comunes, y sin salirnos de los procedimientos de la más exquisita corrección, defendamos con entusiasmo y firmeza ese indiscutible derecho a la vida.

No pedimos para nosotros privilegios ni exenciones; más si reclamamos en justicia se nos respete lo que constituye nuestro patrimonio, y que si razones de un orden elevado imponen a Segovia algún sacrificio, se nos dé en tal caso la debida compensación y se nos restituyan de cualquier modo que sea, las fuerzas vitales suprimidas.

Nosotros tenemos puesta toda la confianza en el patriotismo y celo de nuestras corporaciones populares, y en la buena voluntad y reconocido interés de nuestros representantes en Cortes, y de cuantas personas sienten amor a Segovia; y esperamos que unidos todos los esfuerzos por una aspiración común, se recabe de los poderes públicos, aquellas satisfacciones de carácter práctico a que creen tener derecho los pueblos como el nuestro, que en sus demandas jamás se apartaron de los caminos legales, y llevan dadas hartas pruebas de su culto al orden, y su devoción a la patria.

## TRISTES PLESAGIOS!

En el libro *Negras del porvenir*, en diversos artículos publicados en *La Nueva Lucha* de Girona; en *El Correo de Huelva*, en *El Progreso* y en este DIARIO, hemos defendido incondicionalmente al obrero, al trabajador, al oprimido, al desheredado, señalando en todos nuestros humildes pero sinceros trabajos, la conveniencia e inmediata precisión de escogitar medios para contener el cada día más creciente movimiento de la clase obrera en su constante lucha con el capital.

Sin admitir, ni mucho menos defender las exageraciones sectarias de socialistas y anarquistas, indicábamos el peligro de llegar al momento social de una transformación psíquica que iniciase una era de manifestaciones hechos de las muchedumbres, monstruo de cabezas, según alguien las llamó, cuya sustante constituye un ente moral de funciones poco estudiadas, y cuyos actos y decisiones ocasionaron en todas épocas las más

hondas y trascendentales conmociones que registra la historia.

Arduo y de una complejidad suma el problema social, acumulados odios seculares en las dos potencias que tienden a buscar un equilibrio económico inestable, exacerbada la lucha de clases por recientes inolvidables acontecimientos que mutilaron inhumanamente la nación, el respeto a creados intereses, elementos auxiliares indispensables para la vida política de los partidos dominantes, inevitables y ruinosas crisis, producto natural de nuestra mala administración y de la falta de mercados, la exageración dominante en los medios de conjurar los efectos de las huelgas; la cada momento más aflictiva situación de los trabajadores, producida por las bajas de los jornales y las alzas de los derechos de consumo, y, finalmente, el desarrollo, llegando a su plenitud, de las asociaciones obreras, han dado por resultado lo que no podía menos de suceder, el desbordamiento el desmán, los ataques a la propiedad, la destrucción de ella, los actos de fuerza irreflexiva terrible, vengadora.

Las riberas del Ter por los obreros, y Motril por los labradores, éstos hasta hoy tranquilos y sumisos, han sido los teatros de choques que irán en aumento, y deben considerarse como los primeros chispazos del incendio que hace tiempo amenaza destruir todo lo existente por la revolución social.

Analizar ahora la causa momentánea que los genera, vale tanto como enconar los ánimos y ahondar el abismo que separa al capital del trabajo, poniendo en la picota al egoísmo y señal de inmoderadas ganancias por una parte, y mostrar, por otra, el encono que el acicate de la desesperación impulsa, por continuas injusticias, a recursos de fuerza bruta, por verse abandonados de la legal.

Toda Europa entró en el presente siglo como sugestionada por anhelos, y aspiraciones de algo nuevo, diferente que devolviese la paz y tranquilidad perdidas, y en todas las naciones nótanse síntomas revolucionarios, que surgen a la superficie del modo de ser de cada una de ellos por baladíes motivos, presentando al descubierto francamente ideales, de reformas trastornadoras que ni las absolutas férreas medidas del omnipotente emperador de Rusia consigue acallar, por ser ley fatal el deber de solucionar los problemas pendientes con miras hacia el porvenir, abandonando la suicida pretensión de la continuidad de las cosas como hasta ahora.

No está lejano el día en que los problemas ha tiempo planteados, exijan su resolución sin miramientos ni consideraciones, y a tal conflicto se camina con vertiginosa velocidad según demuestran elocuentes acontecimientos que, en estos días, se desarrollan en Alemania, Austria, Bélgica, España Francia, Inglaterra, Italia, y Portugal con caracteres de nacionalidad, económicos ó religiosos.

Todo indica un período de transición cuyos fenómenos premonitores aparecieron en el pasado siglo siguiendo un proceso mirado con olímpica indiferencia por los políticos, encastillados en la engañosa confianza que dan los medios de represión, confianza sólo comparable a la del valiente tero que cuadrado en el centro de la vía intenta detener con su poderosa cabeza la marcha arrolladora de un tren expreso.

Envuelta España como ninguna otra nación, por el ambiente revolucionario, procúpase sólo de vivir al día, y en vez del estudio de los alarmantes avisos que los hechos signifi-

can, dedícanse los gobernantes a confeccionar las elecciones, sin querer ver ni oír las manifestaciones de la opinión y sus inseparables secuelas que de día en día se muestran más exigentes, más audaces, más generalizadas.

Vulgar es el ejemplo, más no por eso dejaremos de citarlo. En España ocurre entre gobernantes y gobernados algo muy parecido a lo que refiere la tan sabida fábula de los perros y los conejos.

De esta manera no sería de extrañar que acontecimientos que siguen en progresión creciente, y de consecuencias por todos temidas cojan desprevenidos a los gobiernos y resulten impotentes para contrarrestar el primer empuje siempre decisivo en este orden de hechos.

¡Y esto por no resolverse a realizar todo lo que el país demanda, lo que informa el credo político del sagastismo, único poder que los llevó a regir los destinos de la patria, tan necesitada de tranquila vida en la triste convalecencia de pasados males y desgracias!

F. NAVARRETE.

### CIRCULAR IMPORTANTE

## La lucha electoral.

Hoy publica la «Gaceta» la circular del ministerio de la Gobernación dando instrucciones a los gobernadores acerca de las operaciones de rectificación del censo electoral que, conforme dispone la ley, deberán empezar el día 1.º de Abril de cada año.

La mucha extensión del documento nos obliga a publicar tan solo un extracto, aunque amplio, de sus disposiciones.

Comienza llamando la atención sobre la importancia de esta función y recordando que según se ha dicho, «de poco sirve que el sufragio universal se halle escrito y establecido en la ley, si en la práctica resulta restringido por unas listas amañadas, llenas de falsificaciones, en las que no están los que deberían y en las que aparecen como votantes muchos que no son electores.»

Que este mal existe realmente se demuestra con el hecho de que un Municipio denunció al Gobierno la existencia de un censo, en el cual, sobre un total de 15.000, figuran cerca de 5.000 individuos, más de los que la estadística presenta en condiciones de edad y de situación para ser electores.

De estos defectos se hacen responsables los Gobiernos, a pesar de la ley electoral, pues el título segundo de la ley de 26 de Junio de 1890, única legalidad que gobierna esta materia, no mención una sola vez a los agentes del poder ejecutivo confiando la formación de las listas a la iniciativa individual, encargando su depuración y desarrollo a las Juntas provinciales bajo la vigilancia de la Junta central, y entregando la sanción a los Tribunales de justicia.

Pero a pesar de esta estudiada omisión, no cree el Gobierno quedar exento de responsabilidad si no procura el exacto cumplimiento de las leyes y no se esfuerza en conseguir por todos los medios a su alcance que la verdad y la legalidad acompañen desde este primer período al régimen representativo.

Atento, además, a las reclamaciones de la opinión, encarga el Gobierno a los gobernadores el más estricto cumplimiento de cuanto previene la ley electoral, procediendo por gestión personal y directa a ocuparse en la rectificación de las listas electorales y tomar parte en las diferentes operaciones que la ley establece a cuantos en su recto fundamento se interesen.

«No sólo—añade—invitará a los jefes de los partidos y grupos que especialmente se denominan políticos, apellidense ó no gobernantes, sino a todos los que dirigen las Sociedades ó Centros que por su índole especial ó por sus inclinaciones a tomar parte en la vida pública tengan condiciones para intervenir en este asunto; a las Cámaras agrícolas y de Comercio, a los Comités de la Unión Nacional, a los Círculos de la Unión Mercantil, y muy especialmente a las Asociaciones obreras, industriales ó agrícolas, que aspiran con loable empeño a hacerse lugar y tomar parte en la vida pública.»

«En cuanto al modo y a la manera de hacerlo—di-

ce la circular—V. S. procederá como mejor lo estime, según las condiciones y costumbres de esa provincia, y, sobre todo, según los deseos, propósitos y medios de que dispongan esas Asociaciones; pero teniendo siempre en cuenta los procedimientos señalados en la ley, los cuales son de una claridad y de una sencillez tan evidentes, que sólo por la inercia absoluta ó por la perversión sistemática é impune se ha podido llegar al intolerable estado al cual trata el Gobierno de poner término.

—Tendrá V. S., pues, muy presente que pertenece á la iniciativa de los electores: primero, el hacer constar su nombre, edad y vecindad en el padrón municipal, confrontarle con las listas, que deberán ponerse al público en el día 10 de Abril, y permanecer expuestas hasta el 29 del mismo mes; pedir si no estuvieran incluidos en ellas, certificación de constar su nombre y condiciones en el padrón municipal; reclamar su derecho ante la Junta municipal que ha de reunirse dicho día 20, á las ocho de la mañana, en la sala de sesiones del Ayuntamiento; apelar, si no fueren atendidos, ante la Junta provincial del Censo, que el 1.º de Mayo se congrega en la Diputación provincial, y todavía, si no se hubiera obtenido justicia, acudir ante la Audiencia territorial dentro de los tres días de publicada la resolución denegatoria.

Encarece la Circular la acción benéfica de los gobernadores en este primer período electoral, y la necesidad de que soliciten la cooperación de todos los elementos sociales.

Como la ley hace responsables en su art. 12 á los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de la exactitud de las listas electorales, de su publicidad y de la de los anuncios en la ley señalados, prescribe la composición de las Juntas del Censo y señala las condiciones con que han de funcionar; la atención con que cada gobernador ha de vigilar el cumplimiento exacto y puntual de estas disposiciones y hacerlas efectivas en su caso por las sanciones señaladas en las leyes municipal y provincial, han de ser parte integrante y garantía indispensable de estas operaciones preliminares.

Amparada así la libre acción individual y justificada la intervención de los elementos políticos del país en la confrontación de las listas, corresponde también á su autoridad, no solo cuidar de la reunión de la Junta provincial, en las condiciones marcadas en el art. 14, sino procurar la publicidad de los recursos y facilidades que para apelar de las resoluciones de la Junta establece el art. 15, en el cual tiene gran importancia la estricta observancia de los plazos, sobre todo en el caso actual, en que los electores que consigan su inclusión en las listas, podrán quizás ejercitar su derecho en las próximas elecciones.

Llama especialmente la atención de los gobernadores acerca del hecho de figurar en los listas nombres que no pertenecen ni á vecinos del pueblo ni quizá á personas vivientes.

Para hacer desaparecer estas falsedades, es ante todo indispensable asegurarse de la legalidad y veracidad del padrón municipal, del cual arrancan, y con el cual se han de confrontar las listas electorales; y como en la averiguación y comprobación de sus condiciones no tienen parte los electores, y como las Juntas del censo tienen que tomar como bueno lo que se les da por los municipios ó lo que viene hecho de años anteriores, corresponde á la acción de los gobernadores una intervención salvadora que garantice el derecho de los electores.

Los gobernadores deberán invitar por lo tanto á todos los centros de actividad política á que le denuncien los hechos que les sean conocidos, y de los que tan frecuentemente se duelen; y las Juntas del censo, al sentirse vigiladas por la atención constante de sus conciudadanos, cumplirán buena y lealmente la misión que les está confiada.

En último término y como remedio á cualquier abuso que se hubiera realizado en la operación ó que no hubiera encontrado correctivo en el procedimiento legal está la Junta central del censo, cuya imparcialidad y autoridad suprema no ha sido puesta en duda hasta ahora, y lo será menos cuando se la invoque para la realización de una empresa en la cual fía todo hombre honrado la eficacia del sistema representativo.

Señala como obstáculos que se opondrán á esta bienhechora gestión la indiferencia y la incredulidad y alienta á los gobernadores á combatir con fe y sin preocuparse del éxito contra la falta de fe que cuando por todas partes y se traduce en menosprecio del sistema representativo, importando mucho hacer ver á todo el mundo que no solo le asiste el derecho para intervenir en la vida pública, sino que están á su alcance los medios de conseguirlo honradamente porque hay quien vela y se esfuerza para que la voluntad del país llegue íntegra al Parlamento y se haga efectiva en la confección de las leyes.

Y termina señalando la conveniencia de que los gobernadores adviertan á cuantos vacilen en tomar par-

te en este noble empeño por la lejanía del resultado, que el mecanismo de la ley Electoral, combinado muy especialmente con su artículo 19, permitirá que en las elecciones, que han de verificarse en el próximo mes de Mayo, no sólo sean excluidos los que por amaño y por delito figuran en las listas electorales, sino que puedan emitir su sufragio todos aquellos cuya inclusión en ellas no haya sido objeto de impugnación.

## En Cerezo de Abajo.

### DETALLES DE UN CRIMEN

Ya ha sido identificado el cadáver que con tres heridas de arma de fuego, producidas á mano airada, fué hallado el 26 de Marzo último, en el punto titulado Cañada Real, del término de Cerezo de Abajo.

Resultó ser el cadáver el de Pedro del Barrio del Val, hijo de Pablo y Florencia, de 27 años, soltero y natural de Duratón, quien gozaba de excelente fama en la comarca, no teniendo, que se sepa, enemigos que pudieran desear su muerte, ni se sabe tampoco que haya tenido cuestiones ni disgustos con persona alguna, pero sí con algunas de su familia, especialmente con su padre y su hermano Agustín, residentes en Duratón, según de público se dice, á causa—dicen también—porque Pedro no les daba el sueldo que percibía como mozo de labranza, habiendo llegado á tal punto ese género de exigencias, que Pedro hubo de llevar el baul donde guardaba sus ahorros á casa de su hermana Francisca, residente también en Duratón.

Otras noticias muy extrañas corren en el pueblo de Cerezo y los colindantes, con respecto al padre del muerto y su hermano Agustín, y son éstas que los mismos al enterarse el día 27 de las señas que tenía el cadáver hallado, se dirigiesen enseguida á casa de la Francisca y la obligaron á mostrarles el baul de Pedro, forzando la cerradura de aquél con un clavo, y apoderándose de cuanto contenía, pero como no vieran dentro de él dinero alguno, sonsacaron á la Francisca, no se sabe en que forma, les dijese donde se hallaba aquél, lo cual revelado por ella, se dirigieron á una habitación de la casa y lo extrajeron de donde estaba enterrado, para guardárselo, no dirigiéndose hasta el siguiente día por la mañana á Cerezo de Abajo distante sólo de Duratón unas dos leguas, y una vez en Cerezo, reconocieron el cadáver como el de su hijo y hermano, respectivamente.

Todo eso se dice respecto al cadáver hallado á las doce y media de la mañana del 26 del mes último en Cerezo de Abajo, por un vecino de Mansilla que regresaba de trabajar en sus tierras.

Lo que resulta cierto es que la Guardia civil de Riaza, á las órdenes del segundo teniente D. Ildelfonso Blanco, ha registrado los domicilios de la familia del muerto, asegurándose que sin resultado alguno positivo, habiendo, sin embargo, procedido á la detención de los padres de aquél, Pablo del Barrio, Pilar y Florencia del Val Martín y á los hermanos Angel, Alejandro y Agustín, la esposa de éste, Francisca García Gil y un hermano político residente en Somosierra (Madrid) de nombre, Gregorio González de la Fuente, á cuya casa parece se dirigió Pedro desde Duratón el día antes de hallarse su cadáver, con objeto de pasar unos días con aquél y la hermana con el mismo casada, pero á Somosierra no llegó Pedro, por lo que debieron martelar el día 25, y en ese sentido han informado los médicos que reconocieron el cadáver.

Los detenidos han ingresado en la cárcel de Sepúlveda, á disposición del Juzgado de

Instrucción, quien prosigue activamente las actuaciones encaminadas á dar luz en tan misterioso crimen, auxiliado eficazmente por la Guardia civil, que no cesa en las activas pesquisas que realiza con tal motivo.

## NOTICIAS

### El indulto de un reo

Anoche regresó á esta capital la comisión del Ayuntamiento que fué á Madrid á interesarse por el indulto del reo Manuel Pérez Arribas (a) Cerril, condenado á muerte con motivo del crimen de Zarzuela del Pinar.

La citada comisión regresó muy satisfecha de las gestiones practicadas, pues el ministro de Gracia y Justicia Sr. Marqués de Teverga, ha prometido llevar el referido indulto al próximo Consejo de ministros que se celebre, no incluyéndole entre los de Jueves Santo, porque en esta clase de indultos son comprendidos únicamente los de causas que reúnen condiciones más agravantes.

Nuestro querido amigo, el ilustrado médico D. Evaristo Velao Laforga, que durante treinta años ha ejercido su profesión en esta provincia, ha fijado su domicilio en esta capital, calle del Doctor Castelo, núm. 8.

El Sr. Velao, hermano de nuestro distinguido compañero, el redactor de «El Norte de Castilla», D. Darío, sabrá seguramente conquistarse en Segovia tantas simpatías como ha sabido conquistarse en las diferentes localidades donde ha residido, siempre dedicado á la práctica de la medicina.

Enviamos al Sr. Velao Laforga nuestro más afectuoso saludo.

### Asimilación y nutrición completa

Para la anemia y clorosis con dispepsias ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre Elixir Sáiz de Carlos, farmacéutico médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Hasta el día 10 de este mes, se admiten los antiguos sellos postales, para la expedición de telegramas en las oficinas del ramo.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO, premiada en la Exposición de París, véase anuncio en cuarta plana.

### CONCURSO DE ARCHIVEROS

Han solicitado hasta ahora la plaza de archivero del ayuntamiento de esta Capital, D. Alberto Racaj y D. Ignacio Ruiz Casero.

Se recibieron ayer en el Gobierno civil las órdenes en que se nombra secretario del mismo á D. Luis Martínez Ugarte, quedando por tanto sin efecto las que hacían igual nombramiento á favor de D. Manuel Chaparro y Fernández Huidobro, quien ocupa aquel cargo en Guadalajara.

De modo que queda confirmado lo que dijimos respecto á este particular en nuestro número anterior.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Berna.—Valladolid.

### CONVOCATORIA

El Sr. Gobernador civil, como presidente de la Junta protectora en Segovia de la Exposición provincial, ha dispuesto citar en su despacho

### Barcelona 1

Sigue el mercado en la misma calma. Hoy se han pagado las clases superiores de trigo á 47.75 reales fanega. Han llegado 61 vagones de trigo de mercados del país, y 2 de centeno.

### EL CORRESPONSAL

Nava del Rey (Valladolid) 1  
Tiempo de grandes lluvias. Ofrecen una partida de 1000 fanegas de trigo á 49 reales las 94 libras y sólo pagan á 47. Se han vendido 400 fanegas de trigo, clase superior, á 46.50. Ríjen los siguientes precios: Trigo á 43.50 reales fanega. Centeno de 32 á 33 ídem. Cebada á 29. Algarrobas de 31 á 32. Harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 18; ídem de tercera á 17.

### EL CORRESPONSAL

uno de estos días á los señores que componen aquella, con objeto de escoger los medios mejores para facilitar la inauguración del expresado certamen y acordar aquellos otros que conduzcan al más completo éxito del mismo.

El Sr. Medina, es acreedor á los más sinceros plácemes por tan excelente medida.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tos, los caramelos pectorales del doctor Salas éxito pronto, buen gusto, no contienen medicamento peligroso.

### 1.50 PESETAS CAJA

De venta en las buenas farmacias de España.

Depositen Segovia, farmacias de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 45.

### JUZGADO MUNICIPAL

Durante la tercera decena del mes de Marzo se han inscripto diez defunciones y diez nacimientos.

En todo el mes, 33 defunciones y cuarenta y ocho nacimientos.

Ayer se registraron tres nacimientos y dos defunciones.

El día de Jueves Santo y hora de las once de la mañana se reunirán en la Santa Iglesia Catedral los niños de la Congregación de San Estanislao de Koska para visitar los Sagrarios, acompañados de su Director espiritual.

Se les replica lleven la medalla.

### JARBE BALSÁMICO CON HEROINA DE LLOYET

Medicamento eficaz en las toses, afeciones catarrales, bronquitis, tosferina.

Precio; 3 pts. frasco: Farmacia, Escuderos, 4

### CARTAS DESCONOCIDAS

Día 2 de Abril

D. Elípe Gonzale.—Segovia.

D. Miguel Gonzalez.—Segovia.

### Subasta

El sábado 6 del actual, y bajo el tipo de diez mil pesetas, tendrá lugar de once á doce de la mañana la subasta de los lienes cedidos por D. Antonio Ruiz Morales á sus acreedores, celebrándose en el local donde aquéllos están depositados, calle de Juan Bravo, número 32. Segovia, de 2 Abril de 1901.—Crispiano Berragal.—Patricio Contreras.—Prudencio González.—Juan Manuel León.—Mariano Tejero.

### LA PROVINCIA

### Otero de Herreros.

El domingo próximo, ó sea el día primero de Pascua tendrá lugar en este pueblo de Otero de Herrero, una función de teatro en la que se pondrá en escena el tan aplaudido drama fantástico-religioso titulado «Don Juan Tenorio» y la bonita y divertida Zarzuela denominada «Campanero y Sacristán» en cuya presentación los ya conocidos aficionados señoritas Pilar Palmero, Catalina del Barrio, Juana Gómez, doña María de Andrés y Amalia Casado, y los señores D. Arcadio del Barrio, Nicomedes García, Rufino García, Román Gómez, Angel Otero, Casimiro Arribas, Andrés Barreno, Carlos Alonso, Marcelino del Barrio é Hipólito Reques, en cuyo día se estrenarán unas bonitas decoraciones hechas expresamente para el drama ya citado; por el aficionado y distinguido amigo nuestro don

### Medina del Campo 1

Entradas en el mercado.—Trigo 200 fanegas, cebada 000, centeno 000, algarrobas 000. Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo á 46.25 y 46.50 reales fanega. Centeno á 34 y 34.25. Cebada á 28.75 y 29. Algarrobas á 31.00 y 32.00. Vino blanco de 16 á 17 rls. cántaro, tinto á 15.

### Valladolid 1

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo á 46.75 y 47 reales las 94 libras. En los Generales 100 fanegas á 47.00 y 47.25. Centeno, 100 fanegas á 34.75 y 35.00. Harinas: Se cotizan de primera extra á 18.00, rls. arroba, de primera á 17.00 todo pan á 18.00 de segunda á 15.00, de tercera á 14, con saco sobre vagón en esta estación.

### EL CORRESPONSAL

## Información mercantil del DIA RIO DE AVISOS

### Segovia, 2 Abril

Tendencia firme.  
Hoy han entrado 200 fanegas de trigo.  
(En almacenes)  
Trigo de 46 á 46.50 reales los 43.24 kilos.  
Centeno de 33 á 34 reales, el medio hectolitro y cinco litros y medio, (fanega).  
Cebada de 29 á 30 ídem.  
Algarrobas, de 35 á 36.  
Garbanzos de 25 á 50 pesetas, ídem.  
Harina de primera á 4.50 pesetas los 11 kilos y medio (arroba); de 2.ª á 4.25 y de 3.ª á 4.00.  
Patatas á 5 reales arroba.

### Alar del Rey (Palencia) 1

Tiempo de lluvias.  
Los sembrados buenos

Hay ofertas de 1500 fanegas á 47 reales y sólo pagan á 46.00 las 92 libras, sin que se haya concertado operación alguna.

El mercado se ha visto poco concurrido. Los precios continúan sostenidos.

El detall del mercado ha sido:  
Trigo de 45.00 á 45.50 reales fanega.  
Centeno á 36.00.  
Cebada á 33.00.  
Algarrobas á 40.00  
Yeros á 46.  
Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 110; medianos á 90.  
Harina de primera á 17.00 reales arroba, de segunda á 16, de tercera á 15.  
Patatas, á 5 reales arroba.  
Vino tinto á 17 reales cántaro.  
Idem blanco á 25 á ídem.  
Aguardiente anisado á 33 id. id.; sin anisar á 32.

### El Corresponsal.

Gabriel Herrero, farmacéutico, y luciendo unos bonitos y elegantes traje, propiedad de la Sociedad recreativa de Valverde.

Todo se hará bajo la dirección del señor Médico titular, D. Juan de Blas y el maestro de niños D. Victor Pabón.

Abril 3 de 1901.

EL CORRESPONSAL

NUESTRA INFORMACION

Madrid 1.

El presidente del Consejo

El presidente del Consejo ha pasado la noche tranquilo y sin fiebre.

Hoy ha abandonado el lecho, ocupándose de asuntos políticos.

Ha comunicado al ministro que mañana miércoles presidirá el Consejo en su domicilio.

En dicha reunión se tratará de los incultos de Viernes Santo y de asuntos eleorales.

El gobierno y la cuestión clerical

El Sr. Moret ignora que se proyecten nuevos meetings anticlericales, si bien no tendría nada de extraño que algunos elementos, siempre propicios al desorden, quisieran aprovechar la festividad de los días próximos para promover algún disturbio.

Se propone sin embargo el Gobierno impedir abusos e injurias indignas de un pueblo sinceramente liberal.

Reformas en proyecto

Es posible que para mediados de este actual comiencen los ministros a dar cuenta en Consejo de las reformas realizadas, fin de enviar al de Hacienda sus presupuestos parciales en la primera quincena de May

Firma de la Reina

Los ministros de Hacienda y Gobernación han despachado hoy con S. M. la Reina

El Sr. Urzáiz puso a la firma un decreto concediendo honores de jefe superior Administración al Sr. Cartedo.

El Sr. Moret no ha llevado firma.

Decretos militares

El señor ministro de la Guerra llevará mañana a la sanción regia los decretos a launcada combinación de personal, y la disposición relativa a la remonta de los ayudes de campo pertenecientes al arma de infantería.

Reformas de Guerra

Se dice que el general Weyler prepara un proyecto modificando las planillas del Estado Mayor general, y que en virtud de un decreto, quedarán reducidos a unos capitanes generales; a 22 en vez de 30 los jefes generales; a 50 en vez de 60, los generales de división y los de brigada a 110 el lugar de 120.

Grimo por miedo

En las últimas horas de la madrugada hoy ocurrió un sangriento suceso en la taberna establecida en la calle de Calatravas número 31.

La víctima se llamaba Tomás Vecino, oficio matarife, y el agresor es electricista se llama Andrés Pino.

Según los datos que se han podido recoger hasta ahora, Tomás era hombre de buena costumbre, pero acostumbrado a que donde él estaba no hubiera más voz alta que la suya.

En diferentes ocasiones había tenido cuestiones con Andrés, y éste se aguantó siempre las palabras y los hechos del matarife, sin duda por temor a la leyenda de que estaba rodeado su constante rival.

A las dos y media de la madrugada última después de que Tomás y otros amigos habían visitado algunos establecimientos de bebidas, fueron a parar a la taberna donde ocurrió el sangriento suceso.

Dícese que en la mencionada taberna Tomás encontró a Andrés y que comenzaron por parte del primero las frases socarronas e intencionalmente hacia el electricista, pero, como siempre, Andrés calló, haciéndose el desentendido.

Comenzaron después los juegos entre los amigos de Tomás, y uno de ellos empujado por el electricista, fué a tropezar contra el matarife que cayó al suelo.

Tomás se levantó y encarándose con Andrés, exclamó: -¿Qué mal angel tienes!

Sin duda Andrés, temeroso de que Tomás repitiera las acometidas de otras veces; sacó una navaja y le asestó a su contrario una puñalada en el vientre que le hizo caer al suelo.

Andrés cuando vió a su víctima bañado en sangre, salió a la calle y se entregó a la pareja de guardias que acudía al lugar del suceso atraída por los gritos que salían de la tienda.

En una silla fué conducido Tomás a la Casa de Socorro del distrito de la Latina, pero no pudo recibir los auxilios de la ciencia porque falleció al entrar en la sala de operaciones.

El juzgado de guardia se constituyó en la Casa de Socorro donde no pudo hacer más que ordenar la traslación del cadáver al depósito judicial.

Andrés convicto y confeso ingresó en los calabozos del juzgado de guardia y esta tarde después de declarar poco más ó menos de lo que dejamos apuntado fué conducido a la cárcel Modelo.

Tomás era casado y con hijos y Andrés está soltero y tiene 26 años

En el Africa del Sur

El director del servicio sanitario, ha declarado que aumenta la virulencia de la peste.

Se han descubierto 5 nuevos cadáveres de pestíferos.

Ayer se registraron dos invasiones más entre los europeos y entre los negros cuatro.

-Ayer llegaron a la Ciudad del Cabo 2000 reclutas destinados al cuerpo de policía que manda Baden.

Proceden de Inglaterra.

Todo el personal de la corporación de las minas auríferas del Rand partirá con dirección a Johannesburg.

Se considera el regreso de ese personal como indicio de que en breve se reanudarán los trabajos en las minas.

-Se han dado la mano los comandos de Shepeer y Fouche y han instalado sus campamentos en Hoornplaitz y en Zwarpoort.

Su vanguardia ha llegado hasta Richmond.

Ya han destruido los boers la línea férrea al Norte de Fishriver.

Se cree que de un momento a otro atacarán a Richmond.

En previsión de la acometida, la guardia civil se halla sobre las armas.

Gamazo grave

Esta tarde circuló el rumor de que el señor Gamazo, que se hallaba hace días enfermo por un ataque gripal, se había empeorado en términos de verdadera gravedad

Al ir a casa del ilustre hombre público para enterarnos de la verdad de estos rumores, hemos sabido con satisfacción que eran exagerados.

Ayer, en realidad, hubo alguna agravación en la dolencia del Sr. Gamazo; pero la noche la pasó bien, y al comenzar el día se inició una mejoría que, afortunadamente, ha continuado.

El parte facultativo colocado a última hora de la tarde en la portería de la casa, dice así: «El Sr. Gamazo sufre un ataque gripal que ha recrudecido bastante el catarro bronquial que venía padeciendo hace días.

La familia no recibe.

LEDESMA >

Numerosas personas, y especialmente hombres públicos de todos los partidos, han acudido a enterarse del estado del ilustre enfermo y a inscribirse en las listas colocadas en la portería.

Las noticias que allí recibían, y que daban lugar a algunos individuos de la familia, eran tranquilizadoras.

Amigos del ministro de la Guerra nos han manifestado esta tarde que no ha pensado por el momento en disminuir la amortización en alguna escala del ejército, y menos en el eslo mayor general.

Sucedará que al proveerse de la vacante de teniente general que existe, con motivo del fallecimiento del Sr. Ziriza, quedará el número de la plantilla de generales de división; pero como entre los proyectos que su día presentará a las Cortes el ministro de la Guerra, figura la reforma de las plantillas, reduciéndolas, toda vez que las cosas no tienen razón de ser, por el hecho de haberse fijado en época en que contábamos con cosas de que hoy carecemos, se se-

guirá amortizando el cincuenta por ciento, como hasta aquí, no teniendo para ello necesidad de dictar ninguna disposición, toda vez que en el decreto del 99, relativo a la amortización, previéndose el caso, se significaba la necesidad de que aquella continuara, interin el ministro de la Guerra obtenía con el concurso de las Cortes, nuevas plantillas.

CAVOUR

Hojeando la prensa.

La dirección de los globos

Cosa punto menos que imposible resulta en la práctica dar dirección a los globos aerostáticos.

Constantemente vienen haciéndose experiencias, que terminan siempre en un fracaso lastimoso.

Las vidas que ha segado la resolución de este problema son muchísimas. Y, sin embargo, los aficionados no se desaniman, y cada día se tiene noticia de nuevos experimentos y de nuevos viajes.

Hace muy poco tiempo el barón de la Vaulx anunciaba que muy pronto haría su viaje por encima del Mediterráneo, y aunque esto no puede considerarse como una tentativa para conseguir la dirección de los globos, porque el aeronauta mantendrá constante comunicación con la tierra, ó el mar, mejor dicho, es, sin embargo, un viaje que revela el entusiasmo y abnegación que poseen los que se dedican a estas cosas.

La semana próxima se verificarán en Lausanne los primeros ensayos de otra tentativa para resolver la cuestión enunciada.

Mr. Henri Sutter, aeronauta y físico distinguidísimo, ha fabricado un globo, que es, según se dice, la más feliz creación que en esta materia se ha efectuado.

Mide 25 metros de longitud por 5 de anchura, y es muy apuntado hacia los extremos, de manera que parecerá en los aires un enorme puro con alas.

El aeronauta va sentado a retaguardia, esto es, por donde se enciende el cigarro y dirige el aparato por medio de un doble pedal.

El principio en virtud del cual se eleva el aerostato que caminará por los aires, es exactamente el mismo por el cual los pájaros vuelan.

Esperemos los acontecimientos.

Un perro suicida

El porvenir nos prepara grandes sorpresas.

Parecía hasta ahora que la expresión más acabada del libre albedrío y un acto, portanto sólo al alcance del hombre, único ser que puede moverse y obrar en virtud de motivos sacados de la razón y contrarios a veces a su misma naturaleza, es aquel por el cual se quita voluntariamente la vida.

Mas he aquí que un periódico, consagrado a la protección de los animales, nos da cuenta de un caso de suicidio de un perro.

Un hombre que trató de atravesar, seguido de su perro, un paso a nivel fué arrollado y murió por el tren días atrás, cerca de Marsella. El perro se salvó de la muerte, y hasta que retiraron de la vía los restos de su amo estuvo a su lado lanzando aullidos lastimeros.

En el resto del día no volvió a ver al animal el guarda de servicio en el lugar del suceso, pero al siguiente anduvo desde antes de la hora de pasar el tren alrededor de la vía.

En el momento de llegar el convoy, el animal se tendió entre los dos rails y esperó tranquilamente la muerte.

El salvavidas de la locomotora arrojó a un lado el cuerpo mal herido. Cuando se acercó el guardavía el perro huyó aullando y se arrojó en un río vecino, donde murió ahogado.

Una historia conmovedora.

De aquí se deduce una de estas dos cosas: que los animales tienen una razón lo mismo que los hombres, ó que lo que llamamos así en nosotros no es más que una facultad inventada por nosotros mismos.

Estación meteorológica de Segovia. Observación del día: 2 de Abril de 1901, a las nueve de la mañana.

Table with 2 columns: Meteorological data and values. Includes Barómetro reducido a 0°, Temperatura del aire, Humedad, etc.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Benigno, San Ulpiano, San Ricardo y San Benito.

Gran ocasión

En la Librería del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, Plaza del Corpus, núm. 10.

Se realizan una preciosa colección de devocionarios y Semanas Santas, a precios baratísimos.

Asignaturas de 2.ª enseñanza

Clases de repaso para los exámenes de Junio.

19, Canongia nueva, 19

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras militares, ingenieros civiles, industriales, electricistas y peritos mercantiles.

El sábado 30 del pasado empezaron las clases de repaso para las próximas convocatorias, y el día 1.º de Abril cursos ordinarios de preparación bajo la dirección de D. Emilio Moreno Castro, comandante de Artillería retirado.

Se admiten internos y externos. Plaza de la Reina Doña Juana, número 7.

EL SEGOVIANO

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO

4, JUEGO DE PELOTA, 4

(BAJADA DEL SALÓN)

DIRECTORES

RIESCO—PALENCIA

En nuestro afán de que Segovia, tenga un centro de enseñanza que merezca la garantía de los padres, y al ser posible de reunir en nuestra Capital toda la juventud que en busca de otros centros ha marchado a otras capitales, contamos desde hoy con tres profesores mercantiles, que se encargarán de formar una Escuela de Comercio, en unión de los elementos de que ya se disponen.

Obras religiosas

Maria Magdalena, Camino del Calvario, Moisés, El Nazareno, Justicia de Dios, Sagrado Corazón, La Cruz del Redentor, Santa Teresa de Jesús, Fé, Esperanza y Caridad y otras muchas.

Forman estas obras dos ó más tomos lujosamente encuadernados en tela.

De venta a plazos mensuales y por cuadernos en la nueva

Librería y Centro de suscripciones

DE

GREGORIO BARBA CANA'S

23, REAL DEL CARMEN, 25

SEGOVIA

Venta y reparto de periódicos.—Envíos a provincias.

Ama de cria

Soltera de 18 años y leche de un mes desea para casa de los padres.

Razón Valeriano Gómez en Chañez.

EL SIGLO XX

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Pérez y Martín.

Calle de Melitón Martín, 5, 7 y 9

(Antigua casa de D. Bernardo Romero.)

Todo lo más nuevo en artículos para señoras, caballeros y niños, se hallará en este nuevo comercio a precios sumamente baratísimos.

Cuantas novedades se descen. TODO LO MÁS ELEGANTE

Y TODO LO MÁS ECONOMICO EXISTE EN EL SIGLO XX

SEGOVIA

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2.

# ANUNCIOS

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

## EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposici6n de Paris de 1900  
De venta en toda las farmacias y droguerias  
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR  
Sagunto, numero 144, VALENCIA

## BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS DE TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA. MADRID  
Cajitas metálicas de 0,50, 1, y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

## Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreci6n de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreci6n de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

## Gran Drogueria y Perfumeria Universal

bajo la direcci6n del más práctico droguero de la capital

**ANDRÉS HERNÁNDEZ PÉREZ**

Juan Bravo, número 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferreteria del señor Arana

SEGOVIA

Creo se habrá convencido mi clientela de la Capital y provincia, y el público en general, que lo expuesto en mis anuncios anteriores es una realidad, no hay drogueria mejor dirigida más surtida y precios más limitados que en este gran centro, por eso impera la envidia entre los colegas, que hasta hacen bajezas de escribir anónimos siendo una cobardía, pues no tienen la entereza de irse á la imprenta; repito y vuelvo á repetir que la mayoría de las droguerias que hay en Segovia son nulidades completas, representadas por mujeres que nunca han pertenecido al ramo de drogas y químicos sin práctica, despachan por rutina, y los que los mandan, sin saber su análisis, procedencia y uso; en este centro se analizan todos los productos, así que son puros y garantidos; me he propuesto luchar y lucharé con entereza.—Gran surtido en drogas y productos químicos, alcaloides y sus sales, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, bragueros, bendajes, gerinas, clisoirs, duchas, irrigadores, pezoneras, tetinas, viberonas y surtido en ortopedia, placas, papeles, pediculas, reveladores, virages y demás productos de fotografía.—El Robi.—Inyección y confites antisifilíticos del Dr. Constanzi.—Hebillas, peinetas, horquillas, y un variado surtido en artículos de fantasía y novedad, colores, barnices, purpurinas, panes de oro, pincelaria.—Perfumeria francesa, inglesa, y del país de las mejores fábricas, está en camino una fuerte remesa de jabones de tocador y perfumeria fina á precios de fábrica.—A los ganaderos.—Depósito de la sal facti.—No confundirse: buscad la «Perla de Castilla», la mejor drogueria de Segovia que dirige el más práctico droguero.—Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina á la cárcel, frente á la ferreteria del Sr. Arana.—Rechazad los plagios.—Depósito del mejor Elixir conocido para el estómago del Dr. D. Ramón Sainz de Carlos, del Elixir reconstituyente del Dr. Callot y varios que sería largo enumerar.—La sinrival, agua de colonia y romquina estos preparados no pueden ser imitados, así como el Elixir Sainz de Carlos es imposible su imitación. A LOS SEÑORES MEDICOS.—Se ha recibido surtido completo de las lenticillas de Mr. Gustavo Chanteaud de Paris, precios de la fábrica.

## CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterias.

## CHEIRO DE ORIENTE LILLO

¡¡ Lo mejor del mundo !!

Para promover la salida del cabello, é inapedir su caída, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza.

25.000 PESETAS se darán al que pruebe y justifique lo contrario.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere.

De venta, en todas las buenas Perfumerias, Droguerias, Bazares, Farmacias y Peluquerias.

En Segovia, en la Peluqueria de Miguel Fernández, Plaza del Corpus, 9.—Depósito principal, en la acreditada Drogueria y Perfumeria de Francisco M. Marcos.

## NUTRITIVO BERMEJO

El mejor alimento para débiles y convalecientes. Cura la anemia, debilidad general, clorosis y amenorreas. El más poderoso estomacal. Cada cucharada equivale á 60 gramos de carne de primera ya digerida, por lo que el estómago no trabaja.  
Precio: 3'50 pesetas.—En Segovia, drogueria de D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

## LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1  
SEGOVIA

## ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembreada para entarimado, tablonés, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañia de Maderas.

## Pastos

Se arriendan pastos para ganado lanar de temporada ó por año, en el terreno del Sr. Bouigny en Navas de Riofrío.

Para tratar, en La Losa con D. Pedro Moral.

## Madera

Se vende madera de todas de clases, de sierr y de hilo, de pino negral y albar; talas y ripias de diferentes dimensiones.

En el pinar de Juarros de Voltoya, propiedad del Sr. Marqués de Castellanos.

Infamará D. Venancio Martín Sánchez, en Aldeanueva del Codonal.

## Anuncio

Fernán Bausa, dueño de la acreditada Confitería, Plaza Mayor 15, y sucursal San Francisco 4: pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que durante todos los viernes de cuaresma, encontrara las ricas empanadas de Pescados preparadas con la salsa á la Finisterr, especialidad del postero de la casa, las que tan buena aceptación tuvieron el año anterior, y con el fin de servir los encargos con puntualidad, suplica se hagan éstos hasta las diez de la noche del día anterior. En dicha casa encontrarán las ricas empanadas de ternera, pasteles de todas clases, yeas y dulces, y cuanto pertenece al ramo de Confitería y Pasteleria. Gran surtido en vinos finos y liciores de las mejores marcas.

Nota: Las empanadas estarán calientes de oca á dos.



**KANINGA-OSAKA**

Y. RIGAUD

8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Tocador

**KANINGA-OSAKA**

de deliciosa frescura conserva al cutis la incomparable nitidez de la juventud.

ESENCIA KANINGA-OSAKA

JABÓN KANINGA-OSAKA

POLVOS DE AROZ KANINGA-OSAKA

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra